

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36033** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 659/2.015, con Número de Identificación General del procedimiento 117092/2.015, por Auto de 17 de noviembre de 2015, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a la deudora Expociencia, S.L., con CIF B-80512569, y domiciliado en la calle Ríos Rosas, n.º 36, 6.º derecha, 28003 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es la del economista D. Alejandro Latorre Atance, con domicilio postal en la calle Pradillo, 5, 28002 de Madrid, y la dirección de correo electrónico es [expociencia@concursodeacreedor.es](mailto:expociencia@concursodeacreedor.es) a fin de que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 17 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150050633-1